UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA

A QUIEN INTERESE:

El infrascrito Secretario de la Junta Directiva, **HACE CONSTAR:** que las hojas de la Contraloría General de Cuentas del libro de Actas de la Junta Directiva, folios Nos. 12353, 12354, 12355, 12356, 12357, 12358, 12359, 12360, 12361, 12362, 12363, 12364, 12365, 12366, 12367, 12368, 12369, 12370 y 12371, se utilizaron para imprimir el Acta No. 12-2022, las cuales fueron anuladas, debido a un error de impresión.

Extiendo, firmo y sello la presente, en la Ciudad de Guatemala, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Acta No. 12-2022

ACTA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (12-2022). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del miércoles 06 de abril del año dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Aprobación de la propuesta del Acta No. 11-2022.
2°. Aprobación de la propuesta de agenda.
3°. Audiencia al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, para brindar un informe académico administrativo de la referida Escuela.
4°. Solicitud de contratación al Dr. Leonel Adolfo Roldán Girón de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022, primer semestre 2022.
5°. Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la modificación del título "Doctorado en Ciencias de la Salud" por el título "**Doctorado en Ciencias de la Salud con Énfasis en Odontología**".
6°. Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, para la contratación de 2 horas al Dr. William Giovanni Méndez Marroquín del Área de Patología, Departamento de Diagnóstico.
7°. Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, para la ampliación de horario de 4 horas al Dr. Boris Kassim López González.
8°. Aprobación de la carga académica del personal docente de la Facultad de Odontología, ciclo 2022.
9°. Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 14 al 18 de marzo de 2022.
10°. Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 21 al 25 de marzo de 2022.
11°. Carta del Lic. Juan Alfredo Mendoza, Profesional de Recursos Humanos, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, con respecto al traslado de 4 horas de 07:30 a 11:30 al Curso de Prótesis II de la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, Profesora Titular I del Área de Odontología Restaurativa.
12°. Carta del Lic. Juan Alfredo Mendoza, Profesional de Recursos Humanos, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, con respecto a la suspensión por maternidad de la Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez, profesora del Área de Odontología Restaurativa.
13°. Aceptar en calidad de donación de la Embajada de la República Popular de China en Costa Rica, dos (02) Microscopios Dentales de última generación.
14°. Carta de la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa de Biblioteca, informando que recibió en calidad de donación material bibliográfico de los Doctores Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras y Servio Tulio Interiano Cario.
15°. Carta del Dr. José Francisco Mendoza Urizar, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, informando de algunas dificultades que tienen en la clínica.
16°. Carta del Dr. José Francisco Mendoza Urizar, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, con respecto al acuerdo de la Junta Directiva, en respuesta a la carta enviada Ref. AMQ-CX 09/2022.
17°. Solicitud del Órgano Regulador del Currículo, con respecto al cierre del ciclo académico 2021.
18°. Carta del señor Carlos Efraín García Álvarez, Auxiliar de Servicios, solicitando le concedan 2 meses de licencia con goce de sueldo a partir del 01 de abril al 31 de mayo de 2022.
19°. Carta de la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Directora del Departamento de Educación Odontológica, aclarando lo sucedido en la audiencia que tuvo el 10 de marzo de 2022, con respecto al Diplomado de Actualización en Periodoncia.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

20°. Modificación al horario laboral de la Licda. Julia Nohemí Sánchez Mazariegos, quien cubrió al Lic. Julio Antonio Turcios Pérez, por suspensión del IGSS.
21°. Modificación a la fecha de contratación de la Dra. Mariandre Rodas García, en sustitución de la Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez, quien se encuentra suspendida por el IGSS por maternidad.
22°. Carta de renuncia del señor Jorge Enrique Álvarez Lemus, al puesto de Mensajero II, a partir del 01 de abril de 2022.
23°. Solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Carlos Alfredo Ramírez Tocay, para ocupar otra plaza como Mensajero Externo en la Facultad de Odontología del 01 de abril al 31 de mayo de 2022.
24°. Constancias.

PRIMERO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta No. 11-2022 que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 11-2022, con las modificaciones que estimó pertinentes.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones necesarias.

2.2 El Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal III, solicita que, en cumplimiento al Normativo Interno de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, toda solicitud de audiencia o asunto dirigido a este Órgano de Dirección debe ser canalizada a través de la Secretaría con el plazo estipulado, y toda solicitud (oficio) debe contar con el sello de recepción de la Secretaría.

2.3 El Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal III, menciona que, en el sentido de mantener el orden con el que se ha venido trabajando dentro de la Junta Directiva, solicita que se retome el orden en que se presentan las Agendas y Actas de este Órgano de Dirección, conteniendo de oficio los temas medulares que deben contener las Sesiones.

TERCERO: Audiencia al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, para brindar un informe académico administrativo de la referida Escuela.
Se conoció carta de fecha 04 de abril de 2022, Ref. EPFO-079-2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente, es solicitar audiencia para brindar a Junta Directiva un informe académico administrativo de la Escuela de Estudios de Postgrado. Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Trasladar la audiencia para una próxima sesión de este Órgano de Dirección.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

CUARTO: Solicitud de contratación al Dr. Leonel Adolfo Roldán Girón de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022, primer semestre 2022.
Se conoció carta de fecha 04 de abril de 2022, Ref. EPFO-080-2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar la contratación del Dr. Leonel Adolfo Roldán Girón, quién posee amplias facultades y experiencia para complementar el área de la investigación. El horario se detalla a continuación: ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS: Contratar al Dr. Leonel Adolfo Roldán Girón, con un sueldo de Q.1,035.60 del 04 de abril al 30 de junio de 2022, por 2 horas semanales (equivalentes a 0.4 horas diarias, bajo el renglón 022). El Dr. Roldán, cumplirá sus labores los días lunes de 09:30 a 11:30 horas. Sus atribuciones serán: asesorar y revisar los trabajos de investigación que le sean asignados y los resultados correspondientes. Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:

4.1 Contratar al **DR. LEONEL ADOLFO ROLDÁN GIRÓN**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de UN MIL TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 60/100 (Q.1,035.60) del 04 de abril al 30 de junio de 2022, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan) por 2 horas semanales (equivalentes a 0.4 horas diarias). El Dr. Roldán, cumplirá sus labores los días lunes de 09:30 a 11:30 horas. Sus atribuciones serán: asesorar y revisar los trabajos de investigación que le sean asignados y los resultados correspondientes.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

QUINTO: Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la modificación del título "Doctorado en Ciencias de la Salud" por el título "**Doctorado en Ciencias de la Salud con Énfasis en Odontología**".
Se conoció carta de fecha 04 de abril de 2022, Ref. EPFO-081-2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es informarles que de acuerdo al proceso de revisión que conlleva cada programa de postgrado, el Sistema de Estudios de Postgrado -SEP-, recomienda modificar el título del programa académico del Doctorado en Ciencias de la Salud por el título "Doctorado en Ciencias de la Salud con Énfasis en Odontología", esto con motivo de darle pertinencia y empoderamiento al programa para con la odontología, lo cual no modifica el programa en sí, ni el pensum del mismo, únicamente el título. En virtud de lo anterior, solicito modificar el título del programa académico en mención, el cual fue aprobado por Junta Directiva, según oficio Ref.: F.O.J.D. 115-2022 de fecha 21 de febrero de 2022. Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1 Aprobar la solicitud de modificación del título **"Doctorado en Ciencias de la Salud con Énfasis en Odontología"**, a partir de la presente fecha.

SEXTO: Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, para la contratación de 2 horas al Dr. William Giovanni Méndez Marroquín del Área de Patología, Departamento de Diagnóstico.
Se conoció carta de fecha 17 de marzo de 2022, Ref. FO.TESO-036-2022, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo. Atentamente, hago referencia al Oficio REF. F.O.J.D. 175-2022 de fecha 10/03/2022, relacionada a la consulta sobre la disponibilidad presupuestaria para la ampliación de horario de 2 horas al Dr. William Giovanni Méndez Marroquín del Departamento de Diagnóstico Área de Patología. Al respecto se informa que existe disponibilidad presupuestal para cubrir dicha ampliación presupuestal para el periodo comprendido del 15/02/2022 al 31/12/2022. Sin otro particular, suscribo la presente...".

La Junta Directiva, considerando el informe de la Tesorería y con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

6.1 Nombrar al **DR. WILLIAM GIOVANNI MÉNDEZ MARROQUÍN**, Registro de Personal No. 20060821, como Profesor Interino a término, asignado al Departamento de Diagnóstico del Área de Patología de esta Facultad, 2 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 13:30 horas, del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2022, Partida Presupuestaria No. 011, con un sueldo mensual de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,922.00). (Plaza reprogramada).

Las atribuciones del Dr. William Giovanni Méndez Marroquín, serán: Docencia, investigación y extensión tanto presencial como virtual, según se requiera en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, además de las actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos, así como aquellas actividades docentes que se le soliciten en coordinación y a requerimiento de las direcciones de otras áreas y/o departamentos de la Facultad, además de las que les designen las autoridades de la Facultad; y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7°., 8°., 25°., 26°. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

SÉPTIMO: Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, para la ampliación de horario de 4 horas al Dr. Boris Kassim López González.
Se conoció carta de fecha 17 de marzo de 2022, Ref. FO.TESO-037-2022, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo. Atentamente, hago referencia al Oficio REF. F.O.J.D. 168-2022 de fecha 10/03/2022, relacionada a la consulta sobre la disponibilidad presupuestaria para la ampliación de horario de 4 horas al Dr. Boris Kassim López González del Departamento de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Operatoria Dental. Al respecto se informa que no existe disponibilidad para cubrir dicha ampliación presupuestal a la presente fecha. Sin otro particular, suscribo la presente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.1 Darse por enterada del informe de Tesorería en respuesta a lo requerido por este Órgano de Dirección, para la ampliación de horario de 4 horas al Dr. Boris Kassim López González, se considerará la solicitud del Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón a futuro al momento de contar con disponibilidad en Tesorería.

OCTAVO: Aprobación de la carga académica del personal docente de la Facultad de Odontología, ciclo 2022.
El Órgano de Dirección conoce la carga académica del personal docente de cada una de las Áreas Docentes/Administrativas de la Facultad, mismas que fueron presentadas para el año 2022.
La Junta Directiva, **considerando**:

a. Lo establecido en los Artículos 7°., 8°., 25°., y 26°. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico;
b. Que el personal académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala debe atender las actividades y atribuciones, cumplir con horario y calendarios establecidos, así como las actividades específicas que dentro de sus funciones le establezcan las autoridades correspondientes;
c. Que el ciclo académico 2022 se ha visto afectado por la pandemia causada por el virus del SARS-COV-2 y por lo tanto se requieren de la realización de actividades concretas por parte del personal académico; **acordó**:

8.1 Aprobar a partir de la presente fecha, la carga académica que cada profesor del Área Básica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó para el año 2022; además de todas aquellas atribuciones generales y específicas que el Órgano de Dirección les establezca para el desarrollo, funcionamiento y solución de dificultades e imprevistos que surjan en la Facultad durante el transcurso del año 2022, así como todas las atribuciones que se requieran derivadas de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

8.2 Aprobar a partir de la presente fecha, la carga académica que cada profesor del Área de Patología de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó para el año 2022; además de todas aquellas atribuciones generales y específicas que el Órgano de Dirección les establezca para el desarrollo, funcionamiento y solución de dificultades e imprevistos que surjan en la Facultad durante el transcurso del año 2022, así como todas las atribuciones que se requieran derivadas de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

8.3 Aprobar a partir de la presente fecha, la carga académica que cada profesor del Área de Odontología Socio-Preventiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó para el año 2022; además de todas aquellas atribuciones generales y específicas que el Órgano de Dirección les establezca para el desarrollo, funcionamiento y solución de dificultades e imprevistos que surjan en la Facultad durante el transcurso del año 2022, así como todas las atribuciones que se requieran derivadas de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.4 Aprobar a partir de la presente fecha, la carga académica que cada profesor del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó para el año 2022; además de todas aquellas atribuciones generales y específicas que el Órgano de Dirección les establezca para el desarrollo, funcionamiento y solución de dificultades e imprevistos que surjan en la Facultad durante el transcurso del año 2022, así como todas las atribuciones que se requieran derivadas de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

8.5 Aprobar a partir de la presente fecha, la carga académica que cada profesor del Área de Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó para el año 2022; además de todas aquellas atribuciones generales y específicas que el Órgano de Dirección les establezca para el desarrollo, funcionamiento y solución de dificultades e imprevistos que surjan en la Facultad durante el transcurso del año 2022, así como todas las atribuciones que se requieran derivadas de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

8.5.1 Informar a la Dra. Julieta Medina de Lara, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que la carga académica de la Dra. Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo, no se incluyó dentro de la misma.

8.6 Aprobar a partir de la presente fecha, la carga académica que cada profesor del Departamento de Educación Odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó para el año 2022; además de todas aquellas atribuciones generales y específicas que el Órgano de Dirección les establezca para el desarrollo, funcionamiento y solución de dificultades e imprevistos que surjan en la Facultad durante el transcurso del año 2022, así como todas las atribuciones que se requieran derivadas de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

8. 7 Aprobar a partir de la presente fecha, la carga académica que cada profesor del Departamento de Operatoria Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó para el año 2022; además de todas aquellas atribuciones generales y específicas que el Órgano de Dirección les establezca para el desarrollo, funcionamiento y solución de dificultades e imprevistos que surjan en la Facultad durante el transcurso del año 2022, así como todas las atribuciones que se requieran derivadas de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

8.8 Aprobar a partir de la presente fecha, la carga académica que cada profesor del Departamento de Odontopediatría de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó para el año 2022; además de todas aquellas atribuciones generales y específicas que el Órgano de Dirección les establezca para el desarrollo, funcionamiento y solución de dificultades e imprevistos que surjan en la Facultad durante el transcurso del año 2022, así como todas las atribuciones que se requieran derivadas de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

8.9 Aprobar a partir de la presente fecha, la carga académica que cada profesor de la Unidad de Planificación y de Desarrollo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó para el año 2022; además de todas aquellas atribuciones generales y específicas que el Órgano de Dirección les establezca para el desarrollo, funcionamiento y solución de dificultades e imprevistos que surjan en la Facultad durante el transcurso del año 2022, así como todas las atribuciones que se requieran derivadas de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.10 Aprobar a partir de la presente fecha, la carga académica que cada profesor de la Dirección de Clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó para el año 2022; además de todas aquellas atribuciones generales y específicas que el Órgano de Dirección les establezca para el desarrollo, funcionamiento y solución de dificultades e imprevistos que surjan en la Facultad durante el transcurso del año 2022, así como todas las atribuciones que se requieran derivadas de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

8.11 Aprobar a partir de la presente fecha, la carga académica que cada profesor de la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó para el año 2022; además de todas aquellas atribuciones generales y específicas que el Órgano de Dirección les establezca para el desarrollo, funcionamiento y solución de dificultades e imprevistos que surjan en la Facultad durante el transcurso del año 2022, así como todas las atribuciones que se requieran derivadas de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

8.12 Aprobar a partir de la presente fecha, la carga académica que cada profesor de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó para el año 2022; además de todas aquellas atribuciones generales y específicas que el Órgano de Dirección les establezca para el desarrollo, funcionamiento y solución de dificultades e imprevistos que surjan en la Facultad durante el transcurso del año 2022, así como todas las atribuciones que se requieran derivadas de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

8.13 Notificar de la resolución anterior a cada profesor para su conocimiento y efectos consiguientes.

8.14 Notificar a los Directores de las Áreas y/o Departamentos, para su conocimiento y efectos consiguientes.

8.15 Notificar a la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, para su conocimiento y efectos consiguientes.

NOVENO: Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 14 al 18 de marzo de 2022.
Se conoció carta de fecha 21 de marzo de 2022, Ref. EPFO 044-2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente, hago envío para su conocimiento y efectos consiguientes, el informe del detalle de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado, del 14 al 18 de marzo de 2022, presentado por la Srta. Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería (postgrado). Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

No. 12360

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO		
Total ingresos de la Clinica de Ortodoncia	Q	17,860.00
Total ingresos de la Clinica de Endodoncia	Q	-
Total ingresos de la Clinica de rehabilitación Oral	Q	32,300.00
Total de Ingresos de la Clinica de Cirugía	Q	3,000.00
Total clinica del 14 al 18 de marzo 2022	**Q**	**53,160.00**
Ingreso Clinica acumulado del 10 de enero al 11 de marzo 2022	Q	335,045.00
Total clinica al 18 de marzo de 2022	**Q**	**388,205.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 18/03/2022		
Matriculas	Q	58,000.00
matricula Consolidada	Q	-
Mensualidades	Q	197,000.00
Total Estudiantes al 18/03/2022	**Q**	**255,000.00**
Total Ingresos Postgrados al 18/03/2022	**Q**	**643,205.00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Total egresos del 10/01/2022 al 18/03/2022	Q	391,663.25
Ingresos menos Egresos del 10/01/2022 al 18/03/2022		
Total Ingresos postgrados	Q	643,205.00
Total Egresos postgrados	Q	391,663.25
Subtotal gastos menos ingresos	**Q**	**251,541.75**
Pendiente de pago		
Sueldo de Coordinadores enero y febrero 2022 NOTA 1	Q	56,711.20
Total pendiente de pago	**Q**	**56,711.20**
Total de Ingresos menos egresos 2022	**Q**	**194,830.55**

NOTAS:

1. En espera de dispensas por parte del CSU para realizar contratos de Coordinadores de Maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1 Darse por enterada del informe financiero de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Posgrado del 14 al 18 de marzo de 2022.

DÉCIMO: Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 21 al 25 de marzo de 2022.

Se conoció carta de fecha 28 de marzo de 2022, Ref. EPFO 047-2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente, hago envío para su conocimiento y efectos consiguientes, el informe del detalle de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado, del 21 al 25 de marzo de 2022, presentado por la Srta. Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería (postgrado). Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

No. 12362

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO		
Total ingresos de la Clinica de Ortodoncia	Q	11,550.00
Total ingresos de la Clinica de Endodoncia	Q	20,175.00
Total ingresos de la Clinica de rehabilitación Oral	Q	35,600.00
Total de Ingresos de la Clinica de Cirugía	Q	3,700.00
Total clinica del 21 al 25 de marzo 2022	**Q**	**71,025.00**
Ingreso Clinica acumulado del 10 de enero al 18 de marzo 2022	Q	388,205.00
Total clinica al 25 de marzo de 2022	**Q**	**459,230.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 25/03/2022		
Matriculas	Q	58,000.00
matricula Consolidada	Q	-
Mensualidades	Q	197,000.00
Total Estudiantes al 25/03/2022	**Q**	**255,000.00**
Total Ingresos Postgrados al 25/03/2022	**Q**	**714,230.00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Total egresos del 10/01/2022 al 25/03/2022	Q	399,127.54
Ingresos menos Egresos del 10/01/2022 al 25/03/2022		
Total Ingresos postgrados	Q	714,230.00
Total Egresos postgrados	Q	399,127.54
Subtotal gastos menos ingresos	**Q**	**315,102.46**
Pendiente de pago		
Sueldo de Coordinadores enero y febrero 2022 NOTA 1	Q	56,711.20
Total pendiente de pago	**Q**	**56,711.20**
Total de Ingresos menos egresos 2022	**Q**	**258,391.26**

NOTAS:

1. En espera de dispensas por parte del CSU para realizar contratos de Coordinadores de Maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

10.1 Darse por enterada del informe financiero de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Posgrado del 21 al 25 de marzo de 2022.

DÉCIMO PRIMERO: Carta del Lic. Juan Alfredo Mendoza, Profesional de Recursos Humanos, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, con respecto al traslado de 4 horas de 07:30 a 11:30 al Curso de Prótesis II de la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, Profesora Titular I del Área de Odontología Restaurativa.

Se conoció carta de fecha 30 de marzo de 2022, OFICIO DARHS No. 116-2022, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario, por el Lic. Juan Alfredo Mendoza, Profesional de Recursos Humanos, con el visto bueno M.A. Sully Amibeth Johnson Méndez, Coordinadora de la Unidad de Sueldos y Nombramientos, que literalmente dice: ..."Al saludarle cordialmente aprovecho la oportunidad para exponerle lo siguiente. En atención a su **Ref.: F.O.J.D. 174-2022** de fecha 10 de marzo 2022, en relación a la carta de la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, Profesora Titular I del Área de Odontología Restaurativa, solicitando su traslado de 4 horas de 07:30 a 11:30 al Curso de Prótesis II. **I. Base Legal**: **Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico ARTÍCULO 26.** "Las atribuciones del personal académico serán de acuerdo a su nivel, categoría y puesto".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

No. 12364

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

No. 12365

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

No. 12366

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico ARTÍCULO 27. "Las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo".
Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma ARTÍCULO 30. Son atribuciones y deberes de las Juntas Directivas; literales m) "Aprobar los programas detallados que, para las diversas enseñanzas, formulen los profesores respectivos"; y ñ) "Nombrar al personal docente y de investigación, de conformidad con el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica".
Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) ARTÍCULO 58. "....(Punto Tercero, del Acta No. 33/2000, del Consejo Superior Universitario de fecha 04-10-2000) El año académico comienza el quince de enero y termina el treinta y uno de octubre. Los meses de noviembre y diciembre constituyen el período de vacaciones".
II. OPINIÓN.
De conformidad al Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y al Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma, OPINA lo siguiente:

1. Que, previo a realizar el traslado de 4 horas, al curso de Prótesis II de la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma se debe considerar que el año académico de la Facultad de Odontología el año académico inicia el quince de enero y termina el treinta y uno de octubre (régimen anual), en ese sentido, las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo.
2. Es responsabilidad de la Junta Directiva, aprobar la carga académica de las diferentes carreras de la Facultad de Odontología, para el buen funcionamiento de los programas académicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.1 Solicitar a Secretaría conformar el expediente de la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, adjuntando la resolución del Consejo Superior Universitario, en la cual aprobó el corrimiento de los ciclos académicos 2021 y 2022, para aceptar el traslado de la plaza de la Dra. Lídice Hernández, a partir del inicio del ciclo académico 2022.

DÉCIMO SEGUNDO: Carta del Lic. Juan Alfredo Mendoza, Profesional de Recursos Humanos, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, con respecto a la suspensión por maternidad de la Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez, profesora del Área de Odontología Restaurativa.
Se conoció carta de fecha 30 de marzo de 2022, OFICIO DARHS No. 115-2022, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario, por el Lic. Juan Alfredo Mendoza, Profesional de Recursos Humanos, con el visto bueno M.A. Sully Amibeth Johnson Méndez, Coordinadora de la Unidad de Sueldos y Nombramientos, que literalmente dice: ..."Al saludarle cordialmente aprovecho la oportunidad para exponerle lo siguiente. En atención a su **Ref.: F.O.J.D. 160-2022** de fecha 10 de marzo 2022, en relación a la carta de la Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez, con respecto a su suspensión por maternidad, la Unidad de Sueldos de la División de Administración de Recursos Humanos requiere lo siguiente: 1. Suspensión de maternidad del IGSS del Trabajador, (fecha de suspensión y alta). 2. Certificación del departamento de Tesorería, la razón del porque se le acreditó el sueldo al trabajador de manera tardía. Cuando la unidad de sueldos, cuente con la información requerida, se estará en condiciones de continuar con el estudio de mérito. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1 Cumplir con las recomendaciones realizadas por el Lic. Juan Alfredo Mendoza, solicitando al Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, la fecha de suspensión y alta de maternidad del IGSS del trabajador y la certificación del departamento de Tesorería de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

No. 12368

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

razón del por qué se le acreditó el sueldo al trabajador de manera tardía, luego trasladarlo a la Unidad de Sueldos para darle solución a dicha solicitud.

DÉCIMO TERCERO: Aceptar en calidad de donación de la Embajada de la República Popular de China en Costa Rica, dos (02) Microscopios Dentales de última generación.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1 Felicitar a la Administración 2021-2025, por la gestión realizada para obtener la donación de la Embajada de la República Popular de China en Costa Rica, dos (02) Microscopios Dentales de última generación y a las personas involucradas en dicha gestión, Dr. Keevin Josué González Torres y Licda. Alejandra Amarilis Rojas Sandoval de la Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

13.2 Aceptar la donación de dos (02) Microscopios Dentales de última generación, con base al Capítulo III, Artículo 30, literal o) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), por valor de TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS (USD30,391.00), equivalente a DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES CON 43/100 (Q.234,922.43), según tipo de cambio 7.73 del 24 de noviembre de 2021, detallado de la siguiente manera:

No.	Descripción	Precio Unitario	Total
1	MICROSCOPIO DENTAL ZUMAX OMS2380 R2	$ 15,505.00	$ 15,505.00
1	MICROSCOPIO, OMS 1950 ZUMAX CON VD + BA	$ 9,160.00	$ 9,160.00
2	BINOCULAR ROTATION RING	$ 312.00	$ 624.00
2	EXTENDER AND BEAM SPLITTER (20%: 80%)	$ 1,030.00	$ 2,060.00
2	EASY 360 PLUS ADAPTER FOR MOBILE PHONE	$ 1,463.00	$ 2,926.00
2	ADAPTADOR UNIVERSAL PARA CELULAR	$ 58.00	$ 116.00
			$ 30,391.00

13.3 Instruir al Sr. Byron Daniel Guevara Pérez, Encargado del Control de Inventarios, para que ingrese estos bienes al inventario de la Facultad de Odontología.

DÉCIMO CUARTO: Carta de la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa de Biblioteca, informando que recibió en calidad de donación material bibliográfico de los Doctores Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras y Servio Tulio Interiano Cario.
Se conoció carta de fecha 22 de marzo de 2022, REF.BI.FO.029-2022, dirigida al Dr. Kenneth Pineda Palacios, Decano, por la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa de Biblioteca, que literalmente dice: ..."Es un gusto informarle que hemos recibido material bibliográfico en donación por dos personas. En este sentido solicito su aceptación, así como girar instrucciones para que se ingrese a inventario y se le asigne el número correspondiente. A continuación, listado detallado del citado material con sus respectivos precios estimados.

Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, con un ejemplar de los siguientes libros:

Autor	Titulo	Precio	ISBN
Dr. José Andrino, et al.	Atlas de crecimiento y desarrollo craneofacial del guatemalteco no indígena	Q.250.00	978-9929-556-94-2
Dr. José Andrino, et al.	Atlas de crecimiento y desarrollo craneofacial del guatemalteco indígena	Q.250.00	978-9929-556-93-5

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

No. 12370

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Dr. Servio Tulio Interiano Cario, con tres ejemplares del siguiente libro:

Servio Interiano	Aplicación partica(sic) de Latex, aplicación sencilla en reportes universitarios	Q.100.00	978-9929-724-38-9

Sin otro particular. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1 Agradecer el donativo a los Doctores Servio Tulio Interiano Cario y Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, lo cual incrementa el patrimonio de la Biblioteca de la Facultad de Odontología y dar trámite a la solicitud de la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa para inventariar dicha donación.

14.2 Requerir al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, aceptar la donación del material bibliográfico, con base al Artículo 24, Capítulo II, literal q) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), por valor de OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.800.00), detallados de la siguiente manera:

TÍTULO		PRECIO
Un Atlas de crecimiento y desarrollo craneofacial del guatemalteco no indígena		Q. 250.00
Un Atlas de crecimiento y desarrollo craneofacial del guatemalteco indígena		Q. 250.00
Tres Aplicación práctica de Latex, aplicación sencilla en reportes universitarios Q.100.00 cada uno		Q. 300.00
	TOTAL.....	**Q. 800.00**

14.3 Instruir al señor Byron Daniel Guevara Pérez, Encargado del Control de Inventarios para que realice los trámites administrativos correspondientes de tal manera que la donación realizada quede debidamente registrada.

DÉCIMO QUINTO: Carta del Dr. José Francisco Mendoza Urizar, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, informando de algunas dificultades que tienen en la clínica.
Se conoció carta de fecha 30 de marzo de 2022, Ref.: AMQ-XC 14-2022, dirigida al Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto, con copia a la Junta Directiva, con el visto bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, que literalmente dice:"Luego de un atento saludo, por este medio le informamos que el día de ayer tuvimos sesión los Docentes y el personal Administrativo de la Unidad de Cirugía y Farmacología del Área Médico Quirúrgica con motivo de algunas dificultades técnicas, de las cuales algunas ya son de su conocimiento y otra de la cual le informamos en el numeral 4: 1. Tenemos serias dificultades para la debida esterilización del instrumental del quirófano y de la clínica de exodoncia debido al desperfecto del auto-clave y para la reparación de la misma contactamos al departamento técnico de Casa Médica quien nos envió un técnico particular que trabaja para ellos y luego de la revisión respectiva nos envió una cotización por Q12,984.00, por la referida reparación. Por motivo de precio y para contar con una segunda opinión contactamos a otro técnico independiente, el señor Juan Carlos Sajché quien también luego de revisar el aparato nos envió una cotización más favorable por Q9,350.00. Adjuntamos copia de ambas cotizaciones para su conocimiento y aprobación de la que le parezca pertinente. En nuestro caso opinamos que conocemos el trabajo del señor Sajché. Le agradeceremos resolver esta situación, lo más pronto posible. 2. Nuevamente, le recordamos que el aire acondicionado de la clínica de exodoncia no funciona y en su pantalla evidencia error por el filtro EPA que utiliza. Igualmente, con carácter urgente le

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020